

Oraciones hendidas: identificación y significado procedimental

Cleft sentences: identification and procedural meaning

FRANCISCO RAGA GIMENO

Universitat Jaume I

RESUMEN. En el presente trabajo se propone que las oraciones hendidas, como ocurre en realidad con todos los tipos de oraciones, presentan una doble interpretación referencial, en términos de caracterización y de identificación, ligada esta última directamente a la estructura informativa. Y se plantea que lo propio de la naturaleza gramatical de las oraciones hendidas es la dominancia de la interpretación identificadora, con una influencia recesiva de la interpretación caracterizadora. Se propone la posibilidad de establecer una escala de menor a mayor restricción del ámbito de la identificación, pero se descarta que las oraciones hendidas se caractericen funcionalmente por ubicarse en un nivel específico de dicha escala. Finalmente se plantea que, desde un punto de vista enunciativo, lo propio de estas oraciones es que cuentan con un significado procedimental que consiste en realzar la relevancia de la oración hendida como apoyo a un argumento previo.

Palabras clave: oraciones hendidas, identificación, focalización, significado procedimental, contrastividad

ABSTRACT. The present article argues that cleft sentences, like all types of sentences, present a double referential interpretation both in terms of characterization and identification, the latter being directly linked to the sentence's informative structure. The prevalence of identification over characterization is considered here as a distinctive trait of the grammatical nature of cleft sentences. The study proposes the possibility of establishing a scale according to the level of

Data de recepció: 01-02-2017 ▪ Data de acceptació: 12-06-2017.

restriction (low level-high level) in the context of identification, but it dismisses the idea that cleft sentences can be functionally characterized by occupying a specific level along this scale. Finally, it is suggested here that the main feature characterizing cleft sentences from an enunciative point of view is their procedural meaning, which consists in emphasizing the importance of cleft sentences as supporters of previous arguments.

Keywords: cleft sentences, identification, focalization, procedural meaning, contrastiveness

1. INTRODUCCIÓN¹

El presente trabajo se plantea como una reflexión acerca de la relación existente entre las oraciones hendidas² y sus equivalentes oraciones predicativas en español. A lo largo del trabajo se analizarán las diferentes variantes de las oraciones hendidas, que serán identificadas por el orden en que aparecen los tres elementos que las componen: el verbo *ser* (SER), la oración subordinada (OS), y el sintagma que aparece separado gramaticalmente (SN, especificando aquellos casos en que el lugar del SN sea ocupado por otro tipo de sintagma). Estos elementos pueden aparecer en español con los siguientes tres órdenes:

- (i) SER-SN-OS
- (ii) OS-SER-SN
- (iii) SN-SER-OS

Estas tres formas de ordenar los elementos se corresponden con lo que se han venido denominado: (i) oraciones hendidas (propriadamente dichas), (ii) oraciones pseudo-hendidas, y (iii) oraciones pseudo-hendidas inversas. A lo largo del trabajo emplearé el término «oraciones hendidas» para referirme de manera genérica a los tres órdenes posibles, que identificaré mediante las siglas apuntadas.

Parto de la siguiente pareja de ejemplos:

- (1) Ha regado la huerta Jonás
- (2) El que ha regado la huerta es Jonás

A pesar de tratarse de dos ejemplos formalmente diferentes, (1) y (2) son equivalentes desde el punto de vista referencial, ya que denotan un mismo suceso, y también desde el punto de vista informativo, ya que en ambos casos *Jonás* (o *es Jonás*) debe

¹ Mi agradecimiento a Juan Carlos Ruiz por sus comentarios.

² También denominadas oraciones escindidas, oraciones ecuacionales, o perífrasis de relativo.

ser considerado como foco, en el ejemplo (1) por su ubicación al final de la oración, y en el ejemplo (2) por encontrarse precedido por el verbo *ser*³. Esta situación parece contradecir el Principio de No Sinonimia Gramatical, que sostiene que toda diferencia sintáctica implica una diferencia semántica o pragmática, defendido, entre otros, por Langacker (1991: 38-9) o Goldberg (1995: 3). Sin embargo, se pueden considerar dos matices en los que (1) y (2) podrían diferir significativamente. Por un lado, parece evidente que en (2) se expresa una relación de identificación de manera explícita, mientras que en (1) se hace de manera implícita o abstracta. Por otro lado cabe la posibilidad de considerar que el foco de (1) y el de (2) presenten alguna diferencia relacionada con el grado de contrastividad.

Por lo que respecta a la naturaleza identificativa de las oraciones hendidas, en el apartado 2 analizaré las posturas de diferentes autores acerca de la doble adscripción, predicativa y ecuativa, de este tipo de oraciones, y expondré mi propuesta, que se puede ubicar en el marco teórico de la Lingüística Perceptiva. En el apartado 3 presentaré, de manera muy breve, mi punto de vista acerca del debate en torno a la existencia de diferentes tipos de focos, punto de vista que precisaré, en concreto a propósito de las oraciones hendidas, en el siguiente apartado. Finalmente, en el apartado 4 plantearé que las oraciones hendidas cumplen una función enunciativa específica, interpretable en el marco de la Teoría de la Relevancia. En el apartado 5 presentaré las conclusiones provisionales.

Gran parte de los ejemplos del español que citaré a lo largo del trabajo, especialmente en el apartado 4, han sido extraídos de la base de datos de la Real Academia Española (CREA, sección de lenguaje oral), del Corpus PRESEEA-ALC, de la lengua hablada en Alcalá de Henares (Moreno Fernández y otros 2005)⁴, y del corpus EUROPARL⁵.

³ De igual manera que el verbo *ser* señala el carácter de foco de *roja en la casa es roja*, frente al valor de presuposición que tendría en *la casa roja se derrumbó*. Véase Raga Gimeno (2016: 147).

⁴ Los ejemplos de este corpus aparecen con algunos símbolos empleados en las transcripciones propias del Análisis de la Conversación.

⁵ Los ejemplos extraídos del corpus de la RAE (la mayoría de los cuales proceden de grabaciones audiovisuales de diferentes medios de comunicación) se identifican con las siglas RAE, y el número de ejemplo asignado en la selección del corpus que he elaborado. Los ejemplos del corpus de Alcalá (que proceden de conversaciones con habitantes de esta localidad) se identifican con las siglas ALC, y el número de ejemplo asignado en la selección del corpus. Los ejemplos del corpus EUROPARL (que proceden de intervenciones en el Parlamento Europeo traducidas a las lenguas oficiales del mismo) se identifican con las siglas EUR, y con el número correspondiente que tienen asignado en el documento de textos en español, disponible en la página web. En los ejemplos se incluirá un breve fragmento del texto inmediatamente anterior a las oraciones hendidas. Estas aparecerán en cursiva.

2. ORACIONES HENDIDAS E IDENTIFICACIÓN

2.1 Las oraciones hendidas como «cruce de caminos»

En la práctica totalidad de trabajos dedicados a las oraciones hendidas en español se refleja su condición de «cruce de caminos», su doble naturaleza copulativa y predicativa; el hecho de que se puedan considerar como oraciones en las que se expresa una acción o proceso, focalizando en uno de sus participantes, o como oraciones en las que se expresa una relación de identificación entre un individuo definido y un individuo participante en una determinada acción. Es decir, prácticamente todos los trabajos han abordado la cuestión de la «adscripción»⁶ de las oraciones hendidas a las oraciones predicativas con focalización o a las ecuativas o identificativas en general.

Gómez González y González García (2005: 156) constatan de manera explícita esta doble naturaleza de las oraciones hendidas, en las que la información es «empaquetada» en dos unidades para lograr dos efectos discursivos: establecer una relación de identidad entre X e Y, y dar prominencia discursiva a una de las dos partes. Herrero (1992: 203-4), en línea con las opiniones de anteriores estudios, como los de Moreno Cabrera (1983) o Gutiérrez Ordóñez (1986), considera que las oraciones hendidas tienen fundamentalmente una función de énfasis, pero de igual manera, por lo que respecta a las «cuestiones semánticas», señala que:

Podemos afirmar que su valor fundamental es el adscriptivo o atributivo: se predica una propiedad de una entidad (...) Ahora bien esta propiedad, contextualmente, sólo puede ser predicada o atribuida a un término perteneciente a una expresión. Hay, pues, exclusividad en la atribución. De aquí, al valor identificativo sólo hay un paso. (...) Mediante la focalización se señala o marca el único término adecuado al que conviene la propiedad que expresa la relativa y, al tiempo, el único término que puede desempeñar la función sintáctica X de la originaria estructura. (Herrero 1992: 219-20)

Por su parte, Moreno Cabrera (1999) apunta que las oraciones hendidas⁷:

Se pueden considerar como un tipo especial de oraciones copulativas. Es palmario que la cópula en este caso tiene como función la de unir o relacionar *Juan* con la relativa libre {*el que/quien*} *ha llegado tarde*. Es claro que Juan nos especifica la persona a la que se alude en la relativa libre gracias al pronombre de relativo. Por ello (1b) [*Es*

⁶ Adscripción entendida, además, en diferentes sentidos teóricos: en términos de derivación, de pertenencia a un tipo de oraciones o de simple equivalencia.

⁷ Perífrasis de relativo, de acuerdo con la terminología empleada por el autor.

Juan el que ha llegado tarde] es una forma gramaticalizada de decir algo como lo que sigue: (7) *Hay exactamente una persona que ha llegado tarde y esa persona es Juan.* (Moreno Cabrera 1999: 4248)

Pero al mismo tiempo, el autor señala la relación existente entre las oraciones hendidas y sus correspondientes oraciones predicativas, y en concreto la posibilidad de convertir las predicativas en hendidas y viceversa.

Otros autores priorizan claramente una de las dos posibilidades. Fernández Leborans (2001: 26) señala que: «la ‘escisión’ sería un procedimiento sintáctico que permite derivar oraciones, denominadas *escindidas*, a partir de oraciones, digamos, *indivisas*»; para, a continuación, añadir: «Pues bien, a mi entender, esta consideración es irrelevante, al menos desde el punto de vista de la estructura sintáctica». Fernández Leborans (2001: 48-9) es especialmente crítica con la idea, presente en las propuestas de los primeros modelos generativistas, de que las oraciones hendidas derivan de sus correspondientes indivisas, postura que, de acuerdo con la autora han apuntado, usando diferentes perspectivas teóricas, autores como Gutiérrez Ordóñez (1986) o Moreno Cabrera (1999). A juicio de Fernández Leborans, no es acertada la descripción de las hendidas en términos de proceso derivativo, ya que:

Sin duda, la estructura semántica se articula de forma distinta en escindida e indivisa y, lo que es más importante, la estructura informativa es diferente; no queremos decir lo mismo cuando emitimos una oración escindida que cuando emitimos la indivisa correspondiente. (Fernández Leborans 2001: 49)

Desde mi punto de vista, esta última afirmación debería tener en cuenta el tipo de hendida y el tipo de «indivisa» en cuestión, ya que, como se ha apuntado anteriormente, el punto de partida del presente trabajo gira precisamente en torno a la aparente transgresión del Principio de No Sinonimia Gramatical que suponen los ejemplos (1) y (2), tanto desde un punto de vista referencial como informativo.

También Izquierdo (1997) opina que no es adecuado considerar que las oraciones hendidas⁸ derivan de sus «correspondientes» indivisas, ya que en realidad derivan «de una oración en que *el elemento que se enfatizará aparece realizando la función de Complemento apositivo y parentético de cualquiera de tales funciones oracionales*» (Izquierdo 1997: 272, cursiva en el original). De manera que *al que llamaste es a ese niño rubio* no derivaría de su variante discursiva, *llamaste a ese niño rubio*, sino de

⁸ Ecuacionales, de acuerdo con la terminología que emplea el autor.

llamaste a un niño, ese niño rubio. Es decir, que el autor opta por una interpretación en la que prima el valor de identificación, expresado en términos de aposición.

Aunque algunos estudios no incidan especialmente en la naturaleza identificativa de las oraciones hendidas, como ocurre con el análisis terminológico y sintáctico llevado a cabo por Guitart (2013), o el que aparece en la descripción de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009: 767-770), no he hallado ningún trabajo que se cuestione explícitamente el valor identificativo, cercano al ámbito de las ecuativas, propio de las oraciones hendidas. Sin embargo, algunos estudios, como el de Porroche (1988), dan por sentado que las oraciones identificativas (o ecuativas) y las oraciones hendidas enfáticas constituyen dos tipos diferentes de oraciones, aunque con una frontera poco definida. Coincidiendo con la postura de Gutiérrez Ordóñez (1986: 72), Porroche (1988: 91-2) señala que un ejemplo como *mi hermano es el que firma el convenio* puede tener una interpretación ambigua, como oración identificativa respondería a *¿quién es tu hermano?*, y no admitiría el cambio de orden; como expresión de énfasis respondería a *¿quién es el que firma el contrato?*, y llevaría acento enfático en *mi hermano*. Finalmente, en una línea similar, Martínez (1994: 61-72) considera que las que denomina hendidas anómalas, las auténticas hendidas para el propio autor, en las que la forma enfatizada no es un SN sujeto, como ocurre en *fue por mis palabras por lo que se ofendió*, no admiten una interpretación ecuativa o identificativa, pero sí la admiten las hendidas «regulares», en las que se enfatiza un SN. A lo que añade que:

En cualquier caso, estas «ecuacionales regulares» tienen, aparte del énfasis y la presencia de relativa, una estructura comparable a las ecuativas. No es extraño, pues, que Moreno Cabrera encuentre que estas ecuacionales «regulares» (*El que viene es Juan, La que lo hace es María*) admitan dos interpretaciones: una enfática («especificativa») y otra propia de las «ecuativas». (Martínez 1994: 63)

2.2 Identificación

Así pues, los estudios comentados reflejan la doble naturaleza interpretativa de las oraciones hendidas, su equivalencia con las «correspondientes» oraciones predicativas, y su sentido de identificación. Hay que señalar que esta doble interpretación no es equiparable a la ambigüedad de carácter estructural que se observa en ejemplos como:

- (3) María golpeó a la mujer con el bolso

En el caso de las oraciones hendidas no se puede establecer un tipo de relación de dependencia diferente para cada una de las interpretaciones. Además, la ambigüedad

no es tan indudable, ni siquiera para los estudiosos que se han ocupado del tema. En cualquier caso, se constata una tendencia a priorizar en general una interpretación sobre la otra; y lo que es más importante, una de las interpretaciones no tiene por qué anular a la otra. Se puede considerar que un ejemplo como:

- (2) El que ha regado la huerta es Jonás

expresa simultáneamente una acción llevada a cabo por un individuo, sobre el que recae la focalización, y una identificación entre este y un individuo que ha llevado a cabo una determinada acción.

Avanzando en el análisis, es preciso volver sobre una cuestión fundamental ya apuntada anteriormente, el hecho de que esta relación de identificación no es exclusiva de las oraciones hendidas, ya que también las oraciones predicativas con focalización mediante alteración del orden de palabras o de la entonación presentan este sentido de identificación, aunque en este caso, de manera implícita o abstracta. A este respecto es ya clásica la interpretación de Chomsky (1976) de los ejemplos como:

- (1) Ha regado la huerta Jonás

de acuerdo con la cual se establecería una cadena: operador-variable, de manera que el valor de operador del foco sería la solución a la incógnita planteada en la presuposición:

- Presuposición: ‘hay un x que ha regado la huerta’
- Foco: ‘el x que ha regado la huerta = Jonás’

Desde una aproximación teórica diferente, Lambrecht (1994: 122) apunta que: «I will call sentences such as (4.2b) [Who went to school? *The CHILDREN went to school*] identificational sentences, since they serve to identify a referent as the missing argument in an open proposition.»

Así pues, se puede afirmar que la estructura informativa de focalización, con foco marcado, como ocurre en (1) y (2), trae consigo una interpretación referencial en términos de identificación: el elemento focalizado identifica a la variable generada en la presuposición.

Esta interpretación desemboca en una situación hasta cierto punto paradójica. Las lenguas cuentan con un componente gramatical referencial (o argumental), de naturaleza cognitiva, que se encarga de establecer representaciones mentales que se corresponden con diferentes eventos del mundo (*Juan mató a Pedro* vs. *Pedro mató*

a Juan), y con un componente gramatical informativo, de naturaleza perceptiva (Raga Gimeno 2016), que se encarga de que la veracidad de la oración recaiga sobre una única información, el foco, que como figura *gestáltica* destaca sobre el fondo informativo o presuposición, y que permite focalizar en cualquier información de las oraciones (*Juan mató a Pedro* vs. *A Pedro mató Juan*). Sin embargo, como se acaba de comentar, la estructura informativa genera a su vez una interpretación referencial adicional, la interpretación de identificación. Esta doble naturaleza interpretativa ha sido señalada por diferentes autores. Por ejemplo, Moreno Cabrera señala que:

En los discursos de las lenguas naturales se describen sucesos en los que intervienen entidades. Las entidades se caracterizan señalando los lugares donde se encuentran, sus propiedades, cómo se relacionan entre sí y cómo participan en los sucesos. Como en los sucesos que se van produciendo pueden intervenir varias entidades, es absolutamente crucial que sepamos identificar adecuadamente cada uno de ellos. De este modo surgen las dos operaciones fundamentales que dan origen a la estructura del discurso: la caracterización y la identificación de entidades. (Moreno Cabrera 2003: 28)

Para este autor (2003: 29-30) la caracterización de entidades puede ser de tres tipos: a) espacial o de ubicación, b) cualitativa o de cualificación y c) situacional o de ocupación, que cubren la práctica totalidad de posibles oraciones predicativas y copulativas y sus correspondientes mecanismos gramaticales. Sin embargo, hay que señalar que Moreno Cabrera no le confiere al concepto de identificación (que asocia fundamentalmente, aunque no exclusivamente, al mecanismo de la anáfora) un valor descriptivo, sino de carácter «metalingüístico»⁹:

A diferencia de la caracterización, la identificación es una operación lingüístico/cognitiva, no descriptiva. Por ejemplo, si decimos Velázquez es el autor de las Meninas, lo que hacemos es relacionar dos descripciones o etiquetas de que disponemos en nuestra lengua; no describimos nada sobre la realidad. Por ello, la identificación tiene menos influencia en la forma gramatical que la caracterización, aunque es esencial para describir fenómenos que algunos consideran esenciales en la sintaxis, como la anáfora. (Moreno Cabrera 2003: 31)

Por mi parte, aun reconociendo las funciones discursivo-anafóricas de la identificación, opino que en ejemplos como (2) o (4):

⁹ Valor metalingüístico que, por cierto, en su momento (Moreno Cabrera 1987: 41) hizo extensivo a las oraciones hendidas, también con un marcado valor anafórico. Véase también Herrero (1992: 215).

- (2) El que ha regado la huerta es Jonás
- (4) María es la directora del colegio

se ha de considerar la identificación como un valor plenamente referencial, que aporta tanta información sobre el mundo como la que se transmite en un ejemplo como *María es guapa*. Hay que tener en cuenta que la identificación anafórica, al igual que la identificación entendida en términos lógicos, se concibe como una relación simétrica, como una «identificación entre» entidades; pero en el resto de expresiones verbales se suele establecer como una relación asimétrica, en el sentido de que una entidad ya identificada por los interlocutores «identifica a» otra entidad de la cual estos solo conocen una característica, por ejemplo su participación en una acción.

Volviendo a la argumentación anterior, hay que señalar que el hecho de que la interpretación informativa, que interactúa con la referencial caracterizadora, genere su propia interpretación referencial en términos de identificación, no tiene por qué circunscribirse a las expresiones con focalización mediante alteración del orden de palabras o mediante oración hendida, ya que toda oración presenta una distribución informativa en términos perceptivos, en términos de foco y presuposición. La oración con estructura informativa no marcada correspondiente a (1):

- (5) Jonás ha regado la huerta

podría responder a la pregunta *¿qué ha hecho Jonás?*, o a la pregunta *¿qué ha regado Jonás?*, de manera que se puede establecer la estructura informativa de (5) en términos de identificación, de acuerdo con las siguientes interpretaciones:

Presuposición: ‘hay un x que Jonás ha regado’
Foco: ‘x = la huerta’

Presuposición ‘hay un x que Jonás ha hecho’
Foco: ‘x = ha regado la huerta’.

La mera existencia, universal, de este tipo de preguntas abiertas, aplicables a cualquier tipo de oración, con estructura informativa marcada o no marcada, sustentaría la idea de que toda oración puede interpretarse en términos de identificación.

Anteriormente he comentado la opinión de Lambrecht (1994), según la cual los «focos de argumento», aquellos que en estructuras marcadas realzan a uno de los argumentos, presentan una interpretación en términos de identificación. Sin embargo, de acuerdo con el propio Lambrecht (1994: 223-235), esta interpretación identificativa no

se daría con lo que el autor denomina «focos de predicado», y que se corresponden con los focos de oraciones con estructura informativa no marcada, y tampoco se daría con lo que el autor denomina «focos de oración», también conocidos como oraciones «todo foco», téticas o presentativas, oraciones muy habituales en los inicios de discurso, o de las diferentes secuencias del mismo, y que no responden a una pregunta previa.

Ya he expuesto mi opinión acerca del inevitable sentido de identificación que se observa en una oración con «foco del predicado», como el de (5). Respecto a las oraciones «todo foco», diversos autores¹⁰ han señalado que igualmente podrían interpretarse en términos identificativos, como respuesta a una pregunta genérica del tipo ¿qué ha ocurrido?; de manera que si el ejemplo (5) se presentase como oración «todo foco» tendría la siguiente interpretación informativa:

Presuposición: ‘ha ocurrido x’

Foco: ‘x = Jonás ha regado la huerta’

En cualquier caso, hay que considerar a las oraciones «todo foco» como aquellas en las que la interpretación en términos de identificación resulta menos evidente.

En resumen, desde mi punto de vista, todas las oraciones¹¹ presentan una doble interpretación referencial: de caracterización (por emplear el término abarcador utilizado por Moreno Cabrera) y de identificación, ligada de manera directa esta última a la estructura informativa. Como se ha comentado anteriormente, la relación entre estas dos interpretaciones no se puede establecer en términos secuenciales, de derivación, ni en términos de alternativa excluyente. Ambas interpretaciones son, en principio, simultáneas, aunque dicha simultaneidad no implica que las dos lecturas, la caracterizadora y la identificadora, se manifiesten «en igualdad de condiciones» en todos los tipos de oraciones. Como se acaba de comentar, el nivel mínimo de manifestación de la interpretación identificativa se da en las oraciones «todo foco». También en una oración predicativa con estructura informativa no marcada, como (5), la interpretación identificativa permanece casi «fuera del alcance» del hablante; sin embargo, esta se hace más evidente cuando se ubica el ejemplo en un contexto en el que aparezca

¹⁰ Se ha venido desarrollando un intenso debate, en el que no voy a detenerme, acerca de la existencia misma de las oraciones «todo-foco». Véase, por ejemplo, Vallduví (1990: 63-4), Lambrecht (1994: 14) o Breul (2004: 81 y ss.). Por su parte, autores como Drubig (2000: 23) o Erteschik-Shir (2007: 16) señalan que en este tipo de ejemplos la presuposición se corresponde con el tiempo en el que se desarrolla el evento.

¹¹ Opino que esta propuesta es aplicable igualmente a las oraciones atributivas y ecuativas (*María es profesora* vs. *María es la profesora*), aunque, por cuestión de espacio, no voy a desarrollar este aspecto en el presente trabajo.

como respuesta a una pregunta abierta, identificativa. Siguiendo con esta escala, se empieza a percibir más o menos claramente la interpretación identificativa en ejemplos como (1), en los que, a través de un proceso de focalización mediante alteración del orden de palabras o de la entonación, se hace más explícita la estructura informativa. Finalmente, en el extremo de esta escala se situarían las oraciones hendidas, como (2), aquellas en las que, siempre sin desaparecer la interpretación caracterizadora (que en este caso aparece restringida al ámbito presuposicional de la oración subordinada), se establece de manera nítida la estructura informativa y con ello se sitúa en un primer plano la interpretación identificativa.

Con el objeto de sistematizar y fundamentar teóricamente esta escala, en el siguiente apartado voy a proponer el uso del concepto de «subsunción», planteado por Hernández Sacristán (1992) en el marco de la Lingüística Perceptiva¹².

2.3 El marco teórico de la Lingüística Perceptiva

En el trabajo de Hernández Sacristán (1992) se afirma lo siguiente:

Is an attempt to establish the basic tenets for a linguistic approach which considers facts of language, particularly syntactic facts at the propositional level, to be objects of a basically perceptual nature. (...) The very entities and structures that make up a language are also objects of a perceptual nature. (Hernández Sacristán 1992: 9)

A lo largo de esta obra el autor reflexiona acerca de la naturaleza de las relaciones lingüísticas, abarcando relaciones tan diversas como las que se dan, por ejemplo, entre la articulación y la percepción, entre los papeles conversacionales de hablante y oyente, entre el significante y el significado, o entre los dos términos de una oración ecuativa. De acuerdo con Hernández Sacristán, las relaciones que se establecen entre entidades lingüísticas se pueden entender como relaciones de «subsunción», que presuponen una interdependencia constitutiva fenoménica entre los términos relacionados:

In this sense, the study of a structure related by «subsumption» with other structures cannot be pure, that is, the structure cannot be an autonomous object of research, given that its complement with respect to the «universe» (what can be called «matrix of subsumption») determines its nature. (Hernández Sacristán 1992: 27)

¹² Obviamente, no es este el lugar para hacer una descripción detallada de las propuestas de esta teoría del lenguaje que, tal y como se presenta en una de sus obras fundacionales, la de López García (1989), se apoya en lo formal en la topología, y en lo gnoseológico en las teorías de la *Gestalt* sobre los procesos perceptivos.

Las relaciones de subsunción implican no secuencialidad (por ejemplo, de tipo derivacional) entre los términos relacionados, y no determinación unidireccional, sino determinación mutua. De manera gráfica, la relación entre A y B no se establece como $A \rightarrow B$, o $B \rightarrow A$, sino como $A \rightleftarrows B$ y $A \leftarrow B$, donde la flecha más larga implica la circunstancial dominancia del elemento origen de la misma, pero siempre con una influencia recesiva (flecha corta) del otro elemento. Como el propio autor (1992: 40) señala, no es difícil observar el fundamento *gestáltico* de la relación de subsunción, su interpretación en términos de fondo y figura.

Por ejemplo, para Hernández Sacristán (1992: 28-30) la alternancia entre articulación y percepción implica un cambio de polaridad entre ambas entidades, entre A y B, pero sin perder de vista que todo proceso de articulación implica recesivamente un proceso de percepción y viceversa. Como apunta el propio autor (1992: 30), de acuerdo con esta perspectiva, las relaciones secuenciales clásicas pueden ser vistas como cambios de polaridad en relaciones de subsunción. La polaridad puede ser concebida como el tiempo interno de una estructura. Este tiempo interno no puede ser medido en términos absolutos; es relativo a la estructura, tanto en el sentido de que permite a la estructura constituirse a sí misma, como en el sentido de que es una función de la estructura y depende, por tanto, de ella. Otra característica destacable de las relaciones de subsunción es la asimetría interna, los cambios de polaridad no son igual de naturales en ambas direcciones; por ejemplo, el cambio de polaridad de hablante a oyente ofrece menor resistencia que el contrario.

Resulta especialmente relevante para lo expuesto en el presente trabajo una de las relaciones que analiza Hernández Sacristán (1992: 57-60), la referida a la concepción de las oraciones como estructuras de Sujeto-Predicado o como estructuras de Verbo-Argumentos, que relaciona además, respectivamente, con la estructura informativa (o de la comunicación, en los términos del autor) y la estructura referencial (o de la representación). Frente a ciertas propuestas secuenciales, como las de la semántica generativista «fillmoriana», que entienden que se pasa de una estructura profunda con una configuración: Verbo-Argumentos, a una estructura superficial con configuración: Sujeto-Predicado, Hernández Sacristán considera que las estructuras «son al mismo tiempo»: Sujeto-Predicado \rightleftarrows Verbo-Argumentos vs. Sujeto-Predicado \leftarrow Verbo-Argumentos. Lo interesante del caso es que aunque, por definición, los dos tipos de estructuras se adecúan a todo tipo de oraciones, ciertas características formales pueden favorecer una de las dos interpretaciones; por ejemplo, las oraciones transitivas favorecerían la polaridad centrada en la estructura Verbo-Argumentos (Sujeto-Predicado \leftarrow Verbo-Argumentos), mientras que las oraciones intransitivas favorecerían la polaridad centrada en la estructura Sujeto-Predicado (Sujeto-Predicado \rightleftarrows Verbo-Argumentos).

La propuesta que se ha planteado en el presente trabajo sobre las oraciones hendidas y las predicativas parece ajustarse a esta forma de entender y representar las relaciones lingüísticas. De acuerdo con dicha propuesta, en todas las oraciones se expresan, de manera inseparable e interdependiente, el concepto de caracterización (acción, ubicación, característica...) de las entidades implicadas, y el concepto de identificación de las mismas, directamente ligado a la estructura informativa, de manera que el foco es el valor que identifica a la variable establecida en la presuposición. Esta doble interpretación se manifestaría como un cambio de polaridad entre caracterización e identificación: Caracterización \rightleftharpoons Identificación vs. Caracterización \leftarrow Identificación; de manera que en determinados tipos de oraciones dominaría la interpretación caracterizadora, con una influencia recesiva de la interpretación identificadora, y en otros tipos de oraciones se daría el caso contrario, tal y como se especifica en la escala que aparece en la tabla 1.

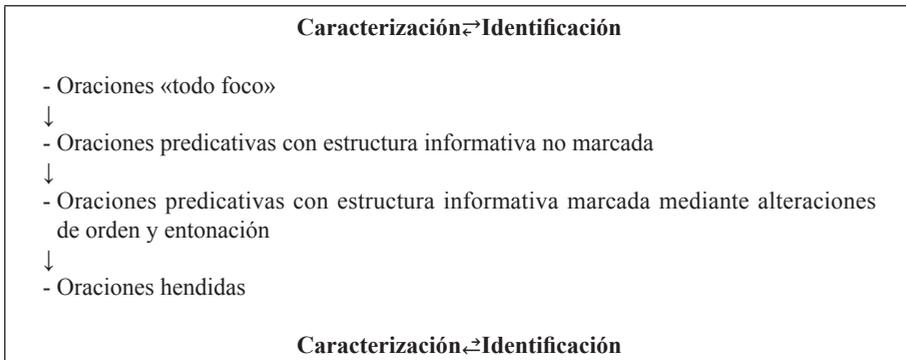


TABLA 1. Escala de la polaridad de la interpretación de las oraciones en términos de caracterización y de identificación

De acuerdo con esta escala las oraciones hendidas, con una estructura informativa establecida de manera totalmente explícita, se ubicarían en el extremo de máxima dominancia de la interpretación en términos de identificación (que, repito, en absoluto anula la interpretación, recesiva, en términos de caracterización).

También en este caso se da la asimetría en la polaridad a la que hacía referencia Hernández Sacristán, ya que la dominancia de la interpretación en términos de caracterización se da en oraciones con estructura formal no marcada, en las que la interpretación identificativa aparece muy difusa, muy poco evidente, mientras que la dominancia de la interpretación identificativa exige construcciones gramaticales muy marcadas, en las que la interpretación en términos de caracterización no se presenta

demasiado difusa. Es decir, que es fácil percibir la doble naturaleza de caracterización (acción en este caso) e identificación en el ejemplo (2), pero no es tan fácil percibir la naturaleza identificativa en el ejemplo (5), aunque en realidad, como se comentó anteriormente, se haría perceptible en el momento en que se ubicase en un contexto en que fuera respuesta a una pregunta abierta, de identificación.

3. TIPOS DE FOCOS

Aunque se acepte que todas las oraciones del español (y posiblemente de cualquier lengua)¹³ cuentan simultáneamente con una interpretación en términos de caracterización y con una interpretación en términos de identificación, y que la lengua emplea los medios expresivos necesarios para establecer la dominancia de cada una de ellas, queda pendiente precisar cuál es la función comunicativa que se corresponde con el grado máximo de dominancia de la interpretación identificativa, cuál es la función discursiva específica de las oraciones hendidas.

Una posible vía de análisis pasa por considerar que estas oraciones le otorgan al foco un matiz específico, que configuran un tipo especial de foco. En el debate acerca de la existencia de diferentes tipos de focos se contemplan tres posturas básicas: la de aquellos (Casielles Suárez 2004: 162, Wedgwood 2009: 4, Matic y Wedgwood 2013:154) que, con diferentes argumentos y matices, opinan que no hay más que un tipo de foco; la de aquellos (Zubizarreta 1999: 4226 y ss., Krifka 2006: 23, Chafe 1976, Rooth 1992, Zimmermann 2006: 157-8, Kiss 1998) que opinan que existen focos no marcados y focos marcados, contrastivos, que pueden expresar diferentes matices, como selección de un candidato entre un grupo restringido, selección inesperada o corrección; y la de aquellos (Lambrecht 1994: 289-91, Drubig 2000: 12 y ss., Molnár 2002, Beaudrie 2005, Stavropoulou 2013: 5) que opinan que se puede establecer una escala de contrastividad, que incluye al foco no marcado y a diferentes grados de focos contrastivos que expresan los matices señalados.

La postura que considera que solo hay un tipo de foco, que el concepto de foco no admite matices referenciales, como el de corrección, parece del todo lógica si se tiene en cuenta que se trata de una categoría de la estructura informativa, que en principio

¹³ Puede resultar significativo el caso de la lengua wolof, perteneciente a la rama Atlántico Occidental de la familia Níger-Congo, hablada mayoritariamente en Senegal. A pesar de carecer de verbo *ser*, y de presentar una expresión llamativamente explícita y unívoca de la estructura informativa mediante diferentes tipos de auxiliares (Raga Gimeno 2016), el wolof cuenta con un tipo de oraciones que tanto funcional como formalmente (se caracterizan por la presencia obligatoria de un pronombre de relativo) se pueden considerar equivalentes a las oraciones hendidas del español.

se limita a establecer qué información se realiza como figura y qué información o informaciones ocupan el lugar de fondo informativo. Sin embargo, a lo largo del presente trabajo se ha propuesto que la estructura informativa genera a su vez una interpretación referencial, en términos de identificación, de manera que el foco se entiende como elemento identificador. Mi postura respecto al debate planteado es que hay un único tipo de foco, pero que puede corresponderse con diferentes tipos de identificación. Siguiendo con la propuesta gradual planteada acerca de la polaridad entre caracterización e identificación, se puede establecer una escala de restricción del ámbito de la identificación. Esta escala (tabla 2) comienza con la restricción mínima, la identificación de una entidad sin definir el conjunto de posibles candidatos, continúa con la identificación de una entidad perteneciente a un conjunto restringido de candidatos, con la identificación de una entidad más o menos inesperada de dicho grupo y, finalmente, con la identificación de una entidad entre dos posibles candidatos, en algunos casos expresada en forma de corrección.

<p>-Restricción del ámbito de la identificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - No restricción del conjunto potencial de candidatos ↓ - Restricción de los posibles candidatos a un conjunto limitado ↓ - Restricción de los posibles candidatos a un conjunto limitado, entre los cuales el candidato seleccionado resulta inesperado ↓ - Restricción de los posibles candidatos a dos ↓ - Restricción de los posibles candidatos a dos, con sentido de corrección <p>+ Restricción del ámbito de la identificación</p>
--

TABLA 2. Escala de los niveles de restricción del ámbito de la identificación

En cualquier caso, volviendo a la cuestión de si la «razón de ser comunicativa» de las oraciones hendidas consiste en que le otorgan a la identificación un matiz específico, en que configuran un tipo especial de identificación, la respuesta ha de ser negativa. El grado de restricción del ámbito de identificación no se corresponde con el hecho de que la oración en que aparezca el foco sea o no hendida. No se puede considerar que los niveles expuestos en la tabla 2 se establezcan como el correlato funcional de los tipos de oraciones que aparecen en la tabla 1, y por tanto, se puede afirmar que la clave para entender la diferencia funcional entre los ejemplos (1) y (2) no consiste necesariamente en que sus correspondientes focos expresen matices diferentes.

Aunque, por cuestión de espacio, en el presente trabajo no me es posible justificar esta afirmación mediante los pertinentes ejemplos extraídos de los diferentes corpus, se puede apuntar que, por ejemplo, el matiz de ‘selección de un candidato inesperado’ puede expresarse tanto mediante una oración hendida con orden OS-SER-SN:

- (6) Al final la que ganó el concurso de cálculo fue la niña más pequeña

como mediante una oración predicativa con posposición del sujeto:

- (7) Al final ganó el concurso de cálculo la niña más pequeña

De igual manera, el matiz de ‘corrección de una identificación previa’, por ejemplo la llevada a cabo por un interlocutor que afirma que *María ha ganado el concurso*, se puede expresar tanto mediante una oración hendida con orden SER-SN-OS:

- (8) Es Marta la que ha ganado el concurso

como mediante una oración predicativa con énfasis en la entonación del sujeto:

- (9) MARTA ha ganado el concurso

El hecho de que el grado de restricción del ámbito de la identificación, el grado de contrastividad, no constituya la clave para distinguir las funciones comunicativas de las oraciones predicativas y las hendidas, no quiere decir, obviamente, que dicho grado de contrastividad no juegue un papel determinante en los diferentes usos discursivos de las oraciones hendidas, así como en el orden en que aparecen los tres elementos que las conforman. Abordaré esta cuestión en el apartado 4.2.

4. VALORES ENUNCIATIVOS DE LAS ORACIONES HENDIDAS

4.1 Oraciones hendidas y significado procedimental

En el apartado 2 he propuesto que la principal diferencia gramatical entre los ejemplos (1) y (2) consiste en que, en la escala de polaridad de la expresión de caracterización e identificación, las oraciones hendidas se ubican en el punto de máxima dominancia de la identificación. En el apartado 3 he apuntado que lo propio de la función comunicativa de las oraciones hendidas no consiste en que los focos de este tipo de oraciones generen un tipo de identificación que cuente con unas

características interpretativas específicas. Así pues, sigue en pie la cuestión de para qué sirve comunicativamente la diferenciación entre grados de polaridad de caracterización e identificación. Para intentar responder a esta pregunta resulta especialmente revelador abordar en primer lugar el orden de palabras menos marcado, el de oraciones como las siguientes:

- (5) Jonás ha regado la huerta
- (10) Jonás es el que ha regado la huerta

Al igual que ocurre con el ejemplo (5), el hecho de que (10) se establezca como la construcción gramatical con estructura informativa no marcada, hace que su interpretación informativa sea menos unívoca que la de las construcciones con focalización, y más dependiente del contexto¹⁴. De hecho, en este tipo de oraciones hendidas se observan al menos tres interpretaciones identificativas diferentes. La primera es quizás la más sencilla, y consiste en que el carácter de foco que le asigna la anteposición del verbo *ser* a *es el que ha regado la huerta*, quede anulado por un marcado énfasis de la entonación del SN:

- (11) JONÁS es el que ha regado la huerta

Este ejemplo no presenta un reto demasiado complejo para el análisis, ya que en realidad tiene una interpretación prácticamente idéntica, en general con un marcado matiz contrastivo, a la de ejemplos como el siguiente:

- (12) Es Jonás el que ha regado la huerta

De hecho, como ya se ha señalado en el apartado 2, varios autores¹⁵ consideran que cuando se da el orden SN-SER-OS solo se puede hablar de oración hendida en el caso de que se enfatice la entonación del SN. Entre los ejemplos extraídos de los corpus aparecen unos pocos en los que, por el tipo de contexto se intuye (ya que no se proporciona este dato) que el SN presenta entonación enfática. En el siguiente ejemplo el efecto contrastivo del SN, además de por el supuesto realce de la entonación, viene dado por el uso del pronombre de primera persona. Además aparece a continuación

¹⁴ Centrándose en la incidencia de los diferentes órdenes de palabras del español, Leonetti (2014) señala que las oraciones con orden de palabras no marcado provocan una interpretación informativa más abierta, más dependiente del contexto; mientras que las oraciones con orden de palabras marcado generan una interpretación informativa más restringida y guiada, que exige contextos más específicos.

¹⁵ Véase también Plaza de la Ossa (2008: 197).

una explicación del carácter contrastivo de la identificación, en este caso en el grado de ‘selección inesperada’.

- (13) - si- si tus: hijos o tus sobrinos:/ estuviesen alguna vez/ en:- en peligro de muerte: o:/ peligro así importante ¿qué:- // cómo crees tú?
 - si dependiese de mi:/ vida por ejemplo / la daría vamos sin pensarlo / pero con amigos también ¿eh? // (...) y ahí había un montón de: tíos cachas/ enormes/ que estaban todo el día haciendo gimnasia o algo así// y todos se quedaron mirando a la chavala que se caía en el barranco y además/ que estaba el barranco y había como un/ riachuelo// o sea o un río o algo había/ yo me acuerdo que había agua/ y *yo fui el que me tiré*/ y ni nadaba bien:/ ni: sabía hacer escala:da/ ni nada de nada [ALC, 98]

La segunda interpretación posible del ejemplo (10), ya sin entonación enfática del SN, supone que, efectivamente, la expresión *es el que ha regado la huerta* se constituye como foco. De acuerdo con lo que se está planteando en el presente trabajo, esta interpretación puede resultar contradictoria, ya que el foco, en este caso un individuo del que en principio solo sabemos que ha realizado una determinada acción, se constituye en elemento identificador de un SN definido, en este caso mediante un nombre propio. En realidad, esta segunda interpretación se da en aquellos contextos en los que el nombre propio no presenta el carácter definido esperable, en el que no identifica a un individuo en concreto, sino que se trata simplemente de un nombre que un interlocutor ha incorporado a la conversación y que el resto de interlocutores no son capaces de asociar con un individuo en particular. En este caso, la información de que ‘se trata de la persona que ha regado la huerta (a la cual hemos visto)’ es más definida que la información que aporta un simple nombre, y por tanto, se mantiene la lógica natural de la identificación. Esta interpretación de las oraciones con orden SN-SER-OS es quizás la más peculiar, ya que responde a la pregunta, poco habitual, *¿quién es Jonás?*, que no encuentra correlación en las oraciones predicativas, que no parecen poder responder a la misma de manera natural. De hecho, de entre los ejemplos extraídos de los corpus solo he encontrado dos que puedan interpretarse de esta manera¹⁶. En el siguiente ejemplo los interlocutores intentan identificar con qué colegio en concreto se corresponde el que en ese momento están mencionando:

- (14) va al colegio Arcipreste de Hita/// (ts) a:l final del Val/ cerca del Alcalá Nahar/ creo que está pegado al Alcalá Nahar/// (hh) o al Alonso de Avellaneda/ es que yo/ los ubico/

¹⁶ Con este tipo de interpretación es posible incluso plantearse la posibilidad de un orden de palabras que la práctica totalidad de estudiosos consideran inaceptable (por ejemplo Moreno Cabrera 1999:

además mal // *el Alonso de Avellaneda es el que está pegado al colegio/ el Alcalá Nahar es el que está al otro lado de la calle Ávila ¿no?* [ALC, 99]

Por lo que respecta a la tercera interpretación, la más interesante para la cuestión planteada, en la que *Jonás* no es el foco (no presenta entonación enfática), ni se corresponde con un simple nombre, sí parece contradecir la lógica natural de la identificación¹⁷, ya que si *Jonás* se corresponde con un individuo definido, conocido por los interlocutores, una expresión menos definida, como *el que regó la huerta*, a pesar de ser el foco, no puede ser la que identifique a *Jonás*, no puede ser el valor que cierre la variable abierta, porque en *Jonás* no hay ninguna variable abierta.

Sin embargo, de acuerdo con la propuesta presentada en el apartado 2, no hay ninguna incongruencia interpretativa en el hecho de que en el ejemplo:

(10) *Jonás es el que ha regado la huerta*

el foco, *es el que ha regado la huerta*, sea menos definido que *Jonás*, un individuo perfectamente conocido por los interlocutores. En el apartado 2 se apuntó que en un ejemplo como el siguiente:

(5) *Jonás ha regado la huerta*

aunque sea de manera implícita, también se da una interpretación en términos de identificación, el foco, *ha regado la huerta*, responde a la pregunta *¿qué ha hecho Jonás?*, de manera que se abre la incógnita: ‘Jonás ha hecho x’, que es resuelta como: ‘x = ha regado la huerta’. Lo mismo se puede decir del ejemplo (10); sin embargo, en este caso la pregunta *¿qué ha hecho Jonás?*, planteada en estos términos no parece adecuarse del todo a una respuesta como (10). ¿Cuál es la pregunta adecuada entonces? Desde mi punto de vista la clave hay de buscarla en el nivel enunciativo. La pregunta adecuada (implícita, que raramente se planteará en estos términos en un discurso real) es *¿qué ha hecho Jonás para que estemos hablando de él en los términos en los que lo*

4252), el orden SER-OS-SN, como en *es el que ha regado la huerta, Jonás*, como respuesta a *¿quién es Jonás?*, siempre que se introduzca una pausa entre la OS y el SN, y que la primera tenga cierto énfasis en la entonación. En cualquier caso, en los corpus consultados no he encontrado ningún ejemplo de este tipo.

¹⁷ La aparente incongruencia entre este tipo de oraciones y la lógica natural de la identificación ha sido ya señalada por diversos autores, como Declerck (1988: 95 y ss.) o Fernández Leborans (1999: 2398).

estamos haciendo?, que podría reelaborarse como *¿quién es Jonás para que estemos hablando de él en los términos en los que lo estamos haciendo?*

Algunas de las propuestas de la Teoría de la Relevancia, especialmente las referidas al concepto de significado procedimental, que paso a comentar de manera muy resumida, resultan especialmente adecuadas para abordar la interpretación de las oraciones hendidas en los términos enunciativos que se acaban de apuntar.

Frente a la postura clásica, mantenida incluso por Grice (Blakemore 2002: 45 y ss.), que establece una diferenciación entre aspectos semánticos y pragmáticos en función de su incidencia en los valores de verdad de los enunciados, la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson 1986: 40-1, Blakemore 2002: 60 y ss.) identifica la semántica con la codificación gramatical, propia del componente representativo-conceptual, y la pragmática con los procesos inferenciales, propios del componente computacional-procedimental. Además, como señalan Sperber y Wilson (1986: 20 y ss.), no se establece una frontera nítida entre ambos componentes. Se considera, en primer lugar, que el establecimiento del contenido proposicional mediante la codificación gramatical está infradeterminado y que precisa de la implementación de procesos inferenciales. Como señalan Leonetti y Escandell-Vidal (2004: 2), estos procesos inferenciales intervendrían, por ejemplo, en fenómenos como la desambiguación o la asignación adecuada de referentes, que generan lo que se denominan explicaturas de nivel básico o proposicional; y en la asignación de determinadas actitudes de los interlocutores hacia los contenidos codificados, que generan lo que se denominan explicaturas de nivel alto. Además, como es lógico, estos contenidos proposicionales, junto con las informaciones contextuales participarían en los procesos inferenciales que generan las implicaturas conversacionales.

Pero, en segundo lugar, y esto es especialmente interesante para el caso de las oraciones hendidas, algunos de los elementos codificados gramaticalmente tienen la función de restringir o guiar los posteriores procesos inferenciales (Blakemore 1987, 2002, Wilson y Sperber 1993)¹⁸. Es decir, las oraciones cuentan con elementos y características gramaticales que expresan contenidos de carácter conceptual, que participan por tanto en el establecimiento de los valores de verdad, pero cuentan igualmente con elementos y características gramaticales con significado procedimental, que no influyen en los valores de verdad (lo cual, como se ha comentado, no supone ningún tipo de contradicción con la delimitación entre semántica y pragmática propia de esta teoría), pero que juegan un papel determinante en el desarrollo de los procesos inferenciales en los que estas oraciones se van a ver implicadas.

¹⁸ Véase también la esclarecedora exposición de Escandell-Vidal, Leonetti y Ahern (2011) y Leonetti y Escandell-Vidal (2012).

Como señala Blakemore (2006: 563-4), esta función de las expresiones con significado procedimental encaja perfectamente con el principio de evitación de esfuerzos en el proceso inferencial, propio de la Teoría de la Relevancia, ya que contribuye a guiar de manera más efectiva dicho proceso. Por otro lado, frente al elevado grado de consciencia de los significados conceptuales, los significados procedimentales, al restringirse al ámbito «casi invisible» de los procesos inferenciales, presentan un alto grado de inconsciencia para los propios hablantes, y ofrecen muchas dificultades para la traducción y el aprendizaje de segundas lenguas, y para el propio análisis lingüístico.

A partir de los trabajos pioneros de Blakemore (1987, 2002) acerca de los conectores discursivos, han sido varios los elementos o características gramaticales que han sido analizados desde el punto de vista de su significado procedimental. Obviamente, no puedo detenerme a comentarlos en detalle, pero parece muy adecuada la propuesta de clasificación presentada por Leonetti y Escandell-Vidal (2004: 2). De acuerdo con estos autores, las lenguas cuentan con expresiones gramaticales que tienen incidencia en las inferencias que intervienen en el establecimiento de explicaturas proposicionales o de nivel básico, como los determinantes, los pronombres o la flexión verbal; con expresiones que tienen incidencia en las inferencias que intervienen en el establecimiento de explicaturas de nivel alto, como los modalizadores o los evidenciales; y con expresiones que tienen incidencia en las inferencias que intervienen en el establecimiento de implicaturas conversacionales, como los conectores discursivos.

Lo que propongo es que la «razón de ser comunicativa» de las oraciones hendidas, lo que las singulariza respecto a las «correspondientes» oraciones predicativas, tanto con focalización no marcada como con focalización marcada mediante alteraciones en el orden de palabras o en la entonación, es que aportan un tipo específico de significado procedimental.

Los ejemplos que se aportan a continuación, y que servirán para precisar algunos aspectos de esta propuesta, indican que el significado procedimental de las oraciones hendidas tendría incidencia en las inferencias que intervienen en el establecimiento de implicaturas conversacionales¹⁹. Blakemore (2002) analiza en qué medida interviene el significado procedimental de algunos conectores discursivos en los correspondientes procesos inferenciales; por ejemplo, apunta que:

¹⁹ Aunque no me ocuparé de esta cuestión en este trabajo, una característica de los elementos y características gramaticales con significado procedimental (al menos los que intervienen en las inferencias que generan implicaturas conversacionales, y en parte en las que generan explicaturas de nivel alto) es que, pese a su naturaleza codificada, se suelen situar en los márgenes estructurales oracionales, suelen presentar una cierta infragramaticalización, lo que podría relacionarse con una

English *but* encodes a single constraint linked to the cognitive effect of contradiction and elimination, and that the way in which a hearer will interpret an utterance in accordance with this constraint depends on the linguistic environment in which *but* occurs. (Blakemore 2002: 113)

Es decir que, con las precisiones que la autora establece a propósito de esta afirmación, y que no voy a detallar, *but* activa un procedimiento inferencial que tiene como resultado la eliminación de una asunción atribuida al oyente. Sin embargo, resulta especialmente interesante el análisis propuesto para la expresión *well*, en ejemplos como *remember Tom? Well, he's just bought a motorbike*. De acuerdo con la autora (2002: 141): «*well* is being used to encourage the hearer to process the utterance for relevance in a context which the speaker believes would not have otherwise yielded a maximally relevant interpretation». Es decir que, como señala Blakemore (2002: 147), a diferencia de lo que ocurre con expresiones como *so* o *but*, *well* no activa un efecto cognitivo particular sino que, simplemente, codifica la garantía de que el enunciado que introduce produce efectos cognitivos.

Lo que propongo es que las oraciones hendidas tienen un efecto procedimental similar al de *well*, es decir, garantizan la máxima relevancia del enunciado, pero no por sí mismo sino como apoyo o refuerzo a un argumento²⁰ o asunción que se ha hecho patente en el discurso previo, o que, como más adelante se precisará, puede ser atribuida de alguna manera a los interlocutores.

En el siguiente ejemplo la oración hendida se manifiesta como especialmente relevante en apoyo del argumento de que ‘el joven del que están hablando es muy violento’:

- (15) La última banda detenida estaba formada por cogoteros, delincuentes especializados en atracar a personas a la salida de entidades bancarias. Uno de sus miembros es Ángel Amor, un joven de apenas diecisiete años, de gran corpulencia física y extremada violencia. *Él fue quien apretó el acelerador para acabar con la vida del policía José Antonio Sánchez cuando pretendía identificar a los ocupantes de la furgoneta* [RAE, 61]

característica muy llamativa de las oraciones hendidas como es la de su comportamiento poco regular respecto a las concordancias de número, persona y tiempo entre los diferentes elementos que las componen. Sobre la cuestión de la concordancia en las oraciones hendidas véase Plaza de la Ossa (2008) o Sánchez Candela (2013).

²⁰ En Leonetti y Escandell-Vidal (2012: 3) se establece una conexión explícita entre el concepto de significado procedimental y la Teoría de la Argumentación.

Desde mi punto de vista, si en este tipo de ejemplos se sustituye la oración hendida por una oración predicativa, con estructura informativa marcada o no marcada se pierde en gran medida el efecto de realce de la relevancia del enunciado como apoyo al argumento previamente planteado. En un ejemplo como el siguiente:

- (16) Me alegro mucho de que la señora Martínez se encuentre hoy entre nosotros y participe activamente en la discusión. *La señora Martínez fue la que puso en marcha esta comisión*

el uso de una expresión como *la señora Martínez puso en marcha esta comisión* no parece producir el efecto de ratificación evidente de la asunción anterior ('la alegría del interlocutor'), propio de la oración hendida, parece más bien interpretarse como un añadido de información del que se van a derivar nuevas argumentaciones. Y lo mismo ocurriría con la expresión *LA SEÑORA MARTÍNEZ puso en marcha esta comisión*, y con la expresión *puso en marcha esta comisión la señora Martínez*, que además resultarían de dudosa aceptabilidad en este contexto.

Así pues, la interpretación enunciativa de las oraciones hendidas que propongo, entendida en términos de significado procedimental, es la siguiente:

Jonás es el que ha regado la huerta = 'Es relevante para un argumento o asunción presente en el discurso previo el hecho de que Jonás ha regado la huerta'

¿Por qué precisamente las oraciones hendidas, las que presentan un grado máximo de dominancia de la interpretación identificativa, expresan este significado procedimental, esta especial relevancia respecto a una asunción previa? Una posible clave para contestar a esta compleja pregunta pasa por tener en cuenta el concepto de exhaustividad. Son varios los autores (véanse por ejemplo las citas de Herrero 1992: 219-20 y Moreno Cabrera 1999: 4248 que aparecen en el apartado 2) que han señalado la estrecha relación existente entre la expresión de identificación, especialmente mediante oraciones hendidas, y el matiz de exhaustividad, el hecho de que en un ejemplo como el siguiente:

- (2) El que ha regado la huerta es Jonás

se tienda a interpretar que 'Jonás es el único que ha regado la huerta (en un período determinado de tiempo)'. En principio, retomando lo expuesto en la tabla 1, se puede plantear, como hipótesis, que cuanto mayor sea la dominancia de la interpretación identificativa, mayor será el peso de la interpretación en términos de exhaustividad o

exclusividad. Por poner solo un par de ejemplos, en las oraciones con foco marcado mediante alteración del orden de palabras o de la entonación, la posible interpretación exhaustiva depende en gran medida de las características del contexto. Así, hay una clara tendencia a la interpretación en términos de exhaustividad en el ejemplo (17), pero no en el (18):

- (17) - ¿Quién ha enviado estas flores?
- *Las ha enviado María*

- (18) - Muy poca gente aprueba este examen
- *Pues ha aprobado María*

Sin embargo, las oraciones hendidas provocan de manera más unívoca una interpretación exhaustiva. En cualquier caso, como señala Declerck (1988: 28-36), esta interpretación no debe considerarse ni una presuposición ni una implicación convencional, sino una implicación conversacional, ya que en combinación con determinadas expresiones (o en contextos muy específicos), puede ser cancelada, como ocurre en el siguiente ejemplo:

- (19) Los que vienen a este bar son sobre todo los turistas

En ocasiones incluso es posible emplear la expresión *solo* acompañando al SN de las oraciones hendidas, aunque su uso no sea muy habitual ni suene del todo natural:

- (20) Los que han venido a la fiesta son solo sus mejores amigos

A este respecto, y retomando la cuestión de la relación existente entre el matiz de máxima dominancia de la identificación y el significado procedimental de apoyo a una asunción previa que presentan las oraciones hendidas, hay que señalar que la interpretación de exhaustividad que genera una expresión como *solo* y la que genera una oración hendida son sustancialmente diferentes. En una expresión como la siguiente:

- (21) Solo ha regado la huerta Jonás

se presupone que ‘Jonás ha regado la huerta’, y se asevera que ‘nadie más ha regado la huerta’. Mientras que en el ejemplo:

- (2) El que ha regado la huerta es Jonás

se presupone que ‘alguien ha regado la huerta’, se implica conversacionalmente que ‘una única persona ha regado la huerta’, y se asevera que ‘esa persona es Jonás’. Es decir, la oración hendida tiende a «singularizar» la relación existente entre el SN y la OS, y por tanto a resaltar su relevancia discursiva.

4.2 Tipos de oraciones hendidas

La interpretación que se ha propuesto en el anterior apartado implica que algún elemento de la oración hendida ha de presentar en principio una relación de continuidad temática, aunque no sea del todo explícita, con una expresión previa en la que se presenta la asunción a la que está apoyando la propia oración hendida. Si este elemento temático se corresponde con el SN (estos ejemplos se corresponden con lo que Declerck 1988: 220-223 denomina *unaccented-anaphoric-focus clefts*) lo esperable es que se dé el orden SN-SER-OS, como se observa en el siguiente ejemplo, en el que la oración hendida sirve como apoyo argumental a la asunción de que ‘hay que fomentar la misión de los inspectores’:

- (22) El Presidente norteamericano no ha renunciado a ninguno de sus planes, pero quizás empieza a darse cuenta de que la vida política internacional no es como una película del oeste en la que él hace de sheriff. Creo que es hora de fomentar la misión de los inspectores de desarme como una solución alternativa a la guerra. *Estos inspectores fueron quienes, hasta 1998, lograron evitar que Saddam Husein adquiriese la bomba atómica y destruyeron arsenales de armas químicas y biológicas* [EUR, 310099]

En aquellos casos en los que el elemento temático no se corresponde con el SN de la oración hendida (estos ejemplos comparten algunas características con las que Declerck (1988: 220-223) denomina *contrastive clefts*)²¹, esta suele presentar el orden OS-SER-SN. En el siguiente ejemplo la oración hendida sirve como apoyo argumental a la asunción de que ‘la situación de Zimbabwe es inadmisibles’, y el elemento temático, *esta situación*, aparece en la OS:

- (23) Señor Presidente, entre 2000 y 2001, este Parlamento defendió y aprobó más de 6 resoluciones sobre Zimbabwe y hoy, después de las elecciones del último fin de semana, seguimos pidiendo que se restablezcan el Estado de derecho y la democracia (...) Y

²¹ Esta aproximación discursiva a las oraciones hendidas tiene su antecedente más explícito en el trabajo de Prince (1978). Se pueden encontrar propuestas muy semejantes, aunque con diferencias de matiz, en varios trabajos, como los de Gómez González y González García (2005: 179), Gundel (2008: 70-1) o Dufter (2009: 99 y ss.).

como ocurre muy a menudo, señor Presidente, *quien sufre esta situación es la población, con más de 550 000 personas desnutridas* [EUR, 248998]

Entre las oraciones hendidas que presentan este tipo de interpretación, de apoyo argumental a una asunción previa, es posible, aunque poco habitual, encontrar ejemplos con el orden SER-SN-OS. En el siguiente ejemplo la oración hendida, en la que el SN tiene carácter temático, sirve como apoyo argumental a la asunción de que ‘para Deng Xiaoping el pragmatismo está por encima de las ideologías’:

- (24) Deng Xiaoping es el número uno indiscutible del régimen, compañero de Mao durante la larga marcha, se opuso a éste en múltiples ocasiones y por esta causa fue depurado dos veces. Para Deng Xiaoping el pragmatismo está por encima de las ideologías, *y fue él quien, a la caída de Mao, convenció al partido para poner en marcha las cuatro modernizaciones* [RAE, 57]

Por otro lado, como se expuso en la tabla 2 del apartado 3, las oraciones hendidas pueden presentar una interpretación que incorpore un cierto matiz contrastivo; es decir, el foco puede establecer la identificación a partir de un conjunto más o menos restringido de candidatos. Estos ejemplos suelen presentar el orden OS-SER-SN o el orden SER-SN-OS. El orden SN-SER-OS se da en muy pocos casos, y siempre que el SN presente entonación enfática, como se ve en el ejemplo (13) antes comentado:

- (13) - si- si tus: hijos o tus sobrinos:/ estuviesen alguna vez/ en:- en peligro de muerte: o:/ peligro así importante ¿qué:- // cómo crees tú?
- si dependiese de mi:/ vida por ejemplo / la daría vamos sin pensarlo / pero con amigos también ¿eh? // (...) y ahí había un montón de: tíos cachas/ enormes/ que estaban todo el día haciendo gimnasia o algo así// y todos se quedaron mirando a la chavala que se caía en el barranco y además/ que estaba el barranco y había como un/ riachuelo// o sea o un río o algo había/ yo me acuerdo que había agua/ *y yo fui el que me tiré/ y ni nadaba bien:/ ni: sabía hacer escala:da/ ni nada de nada* [ALC, 98]

En el anterior ejemplo el matiz contrastivo es el de ‘selección inesperada entre un grupo delimitado de candidatos’. Sin embargo, en la inmensa mayoría de oraciones hendidas contrastivas se restringe el ámbito de la identificación a dos candidatos, en algunos casos (aunque no en la mayoría) con valor correctivo, como se observa en el siguiente ejemplo:

- (25) He comenzado a preguntarme, señor Vanhanen, a quién representa usted realmente. ¿Está usted aquí para trasladarnos la voluntad expresa de su país? Se lo pregunto porque la última encuesta del Eurobarómetro, realizada en el otoño de 2005, mostraba que

tan solo un 38 % de sus compatriotas creen que la pertenencia a la Unión Europea ha sido una cosa buena. Así pues, el mensaje que transmiten es muy claro: no quieren más Europa. No obstante, usted viene aquí a decirnos que el remedio que necesitamos todos los demás es más Europa, que debemos tener la Constitución, que debemos seguir adelante. *A quien usted representa es a la clase política profesional de Europa que, desde luego, está a favor de la Unión Europea* [EUR, 753792]

En ocasiones el sentido correctivo no afecta a uno de los participantes en la acción sino a la propia acción, como ocurre en el siguiente ejemplo (donde quizás la expresión más correcta de la propia hendida sería *lo que hay que hacer es ayudarles a que tengan una percepción correcta*):

- (26) Yo creo que los ciudadanos tienen una percepción de que el Parlamento no funciona muy bien, la clase política, (...), no tiene en estos momentos una valoración alta y hay que reconocerlo así y trabajar para remediarlo. No hay que echarle la culpa a los ciudadanos de la percepción que puedan tener, eso sería absurdo, *a lo que hay que ayudarles es a que tengan una percepción correcta* [RAE, 175]

Se podría pensar que estas oraciones hendidas que presentan una cierta restricción en el ámbito de la identificación, estas oraciones hendidas con un cierto matiz contrastivo, no cumplen la función de apoyar o ratificar un argumento anterior, sino la de rectificarlo o corregirlo. Efectivamente, se puede pensar que en el ejemplo (13) la oración hendida rectifica la asunción de que ‘los más fuertes no se atrevieron a salvar a la chica’, que en el ejemplo (25) rectifica que ‘usted representa a los ciudadanos de su país’, y que en el ejemplo (6) rectifica que ‘la culpa la tienen los ciudadanos’, pero lo importante, desde mi punto de vista, es que estas rectificaciones son a su vez el medio para apoyar un argumento previo: que ‘el interlocutor es capaz de arriesgar la vida por un familiar o un amigo’ (13), que ‘no es legítimo demandar mayor peso político para la Unión Europea’ (25), que ‘el Parlamento y la clase política deberían tener una mejor valoración’ (26).

En el apartado 3 se comentó que la diferencia funcional entre las oraciones hendidas y las oraciones predicativas con estructura informativa marcada no consiste en que los matices contrastivos sean exclusivos de uno de los dos tipos de oraciones, que una afirmación como *María ha ganado el concurso*, se puede corregir tanto mediante el ejemplo (8) como mediante el ejemplo (9):

- (8) Es Marta la que ha ganado el concurso
 (9) MARTA ha ganado el concurso

Sin embargo, las oraciones predicativas no parecen contar con el significado procedimental que les permite a las oraciones hendidas expresar los valores enunciativos que se acaban de comentar. En el siguiente ejemplo la oración hendida, con matiz contrastivo ('el incidente no me produjo traumas'), apoya la crítica al psicoanálisis que está expresando el interlocutor:

- (27) Psicoanálisis, psicoanálisis, forma audaz de penetrar en el interior de la mente. Gracias a ti hemos descubierto un sinfín de complejos: lo de la envidia del pene, lo del Edipo, lo del Electra. Cuando yo era pequeño lo que a mí me pasó es que vi cómo se ahogaba un amigo que nadaba en una especie de lago. Los psicólogos dirían que eso me produjo un complejo, una anormalidad, como un trauma o algo feo, pero *lo que me produjo fue una profunda tristeza*, tristeza que todavía tengo cuando veo cualquier cosa que sea una especie de lago [RAE, 78]

Si en este contexto se sustituye la oración hendida, con su sentido de exclusividad, por su «correspondiente» oración predicativa con estructura informativa marcada (*pero me produjo UNA PROFUNDA TRISTEZA, pero UNA PROFUNDA TRISTEZA me produjo*) se obtiene una expresión de dudosa aceptabilidad en la cual, en todo caso, se pierde la fuerza argumentativa antes apuntada.

Esto no quiere decir que las oraciones hendidas presenten en todas las ocasiones de manera evidente este valor de refuerzo de un argumento previo, ni que las oraciones hendidas no aparezcan en contextos en los que sean prácticamente equivalentes a las oraciones predicativas con estructura informativa marcada, como ocurre en los ejemplos (8) y (9), o en el siguiente ejemplo, en el que se intuye que el SN presenta entonación enfática:

- (28) ¡Quince de ventaja para España! Jofresa, Cargol, Villacampa. ¡Ese era muy difícil!, ¡falta personal! El aluvión de brazos que salieron a defender a Villacampa. *Dacourie es quien se ha quedado la falta personal* [RAE, 6]

Sin embargo, tal y como se acaba de señalar, aquellos contextos en los que las oraciones hendidas aparecen de manera más habitual, en los que se manifiesta el significado procedimental propuesto, no parecen del todo adecuados para sus correspondientes oraciones predicativas.

Finalmente, el carácter argumentativo de las oraciones hendidas parece no adecuarse del todo a las que Declerck (1988: 222-3) denomina *discontinuous clefts*, y que también se podrían denominar oraciones hendidas «todo foco», ya que suelen emplearse para encabezar un discurso. Esta situación se observa en el ejemplo

propuesto por Prince (1978: 898), tantas veces citado, *it was just about 50 years ago that Henry Ford gave us the weekend*. Aunque algunos estudios del español, como el de Moreno Cabrera (1999: 4298-4300), recogen esta posibilidad expresiva, lo cierto es que, como comenta Dufter (2009: 106), este tipo de ejemplos apenas aparece en los corpus de lenguas como el español (no he encontrado ningún ejemplo)²², el italiano o el alemán²³. Además, Moreno Cabrera (1999: 4299) señala que, en el caso del español, en este tipo de ejemplos no es aceptable el orden SER-SP-OS (# *buenos días, es de la universidad española de lo que voy a hablar hoy*). En realidad, tampoco parece demasiado adecuado el orden SP-SER-OS (# *buenos días, de la universidad española es de lo que voy a hablar hoy*). Es decir, que solo podrían darse con orden OS-SER-SN/SP. En cualquier caso, más allá de su escaso uso, y de su marcado carácter estilístico, un ejemplo como *buenos días, de lo que voy a hablar hoy es de la universidad española*, parecería especialmente justificado en el caso de que la charla en cuestión formara parte de una serie (lo que le conferiría cierto carácter temático), y que se pudiese encontrar en alguna de las charlas anteriores la justificación del presente tema.

Por otro lado, estas oraciones no tienen por qué encabezar el discurso. El siguiente ejemplo²⁴:

(29) - ¿Qué hicisteis ayer?

- Nos fuimos a comer, y luego fuimos a dar un paseo por la playa, por cierto, *a la que nos encontramos fue a María...*

parece aceptable en un registro coloquial, pero con ciertas condiciones. En primer lugar, a partir de ese momento *María* debe pasar a convertirse en tema conversacional, como indica además la presencia de la expresión *por cierto*, es decir, la conversación no puede continuar con una oración como *por la tarde nos fuimos al cine*. Es decir, las oraciones hendidas no pueden suponer en ningún caso un simple añadido de información, deben implicar un cierto grado de relevancia. Y en segundo lugar, en el caso de que, por ejemplo, Richard Gere no sea una persona significativa para los interlocutores, que no hayan hablado en el pasado acerca del actor, no sería aceptable decir *al que nos encontramos fue a Richard Gere*, por más que a continuación se convierta en tema de conversación. De hecho, en el caso de que la expresión empleada sea *a la que nos encontramos fue a María* es lógico pensar no solo que ambos interlocutores

²² Lo cual no quiere decir, obviamente, que no se empleen jamás.

²³ De hecho, señala Dufter (2009: 112) que este tipo de oraciones no aparecen en inglés hasta el siglo XIV, y en francés son muy poco habituales hasta el siglo XVI.

²⁴ Agradezco a Luisa Veá que me haya sugerido este ejemplo.

conocen a María, sino que además en un pasado más o menos cercano ha sido tema de conversación, de manera que la conversación podría seguir con la expresión *y tienes razón, está mucho más delgada*. Es decir, que la oración hendida se presentaría como especialmente relevante como apoyo al argumento planteado en el pasado, y ahora retomado, acerca de la delgadez de María.

En resumen, y con las precisiones que requiere este último tipo de ejemplos, la propuesta presentada en este apartado es que la función comunicativa específica de las oraciones hendidas consiste en que el contenido de las mismas se presenta, desde el punto de vista enunciativo, como especialmente relevante como argumento tendente a apoyar o ratificar una asunción previa; ratificación que en el caso de las oraciones hendidas con matiz contrastivo se puede articular a través de una corrección.

5. CONCLUSIÓN

En el presente trabajo he pretendido reflexionar acerca de la naturaleza gramatical de las oraciones hendidas, y de su razón de ser comunicativa. He propuesto que toda oración presenta una doble interpretación referencial. Por un lado, cuenta con una interpretación referencial que, siguiendo la terminología de Moreno Cabrera (2003), supone una caracterización de entidades, entendida como expresión de una determinada acción, proceso, estado o característica que afecta de diferentes maneras a unos participantes dados. Pero, al mismo tiempo, toda oración presenta una interpretación, también referencial, en términos de identificación, ligada directamente a la estructura informativa de la oración en cuestión, de manera que el foco identifica a la variable generada en la presuposición.

Siguiendo las propuestas de la Lingüística Perceptiva, y aplicando en concreto el concepto de subsunción, tal y como lo expone Hernández Sacristán (1992), he planteado que, si bien es cierto que en todas las oraciones se da esta doble interpretación, lo normal es que una de las dos sea dominante, dependiendo de las características gramaticales de la oración. Así, en las oraciones predicativas con estructura informativa no marcada es dominante la interpretación caracterizadora, con una influencia recesiva de la interpretación identificadora, mientras que en las oraciones hendidas se da el caso contrario: es dominante la interpretación identificadora, con una influencia recesiva de la interpretación caracterizadora. Las oraciones con énfasis focal por cambio del orden de palabras o de la entonación se sitúan en una posición intermedia.

Respecto a la cuestión de la razón de ser comunicativa de las oraciones hendidas, he abordado brevemente la posibilidad de que los focos de este tipo de oraciones presenten algún tipo de matiz específico. A este respecto he planteado que, desde el

punto de vista puramente informativo-perceptivo, solo se puede hablar de un tipo de foco. Sin embargo, teniendo en cuenta la interpretación referencial, de carácter identificativo, que va asociada a la estructura informativa, considero que se puede establecer una escala de menor a mayor restricción del ámbito de la identificación; de manera que algunos focos se establecen sin que se dé una restricción en el conjunto potencial de candidatos, otros focos lo hacen con una cierta restricción en el conjunto potencial de candidatos, otros focos seleccionan a un candidato poco esperado entre un conjunto potencial de candidatos, y otros focos seleccionan a un candidato entre dos, en algunos casos con un cierto sentido de corrección. Sin embargo, he planteado que no se puede afirmar que la función específica de las oraciones hendidas consista en que sus respectivos focos se sitúen en niveles concretos de esta escala de restricción del ámbito de la identificación.

Finalmente, en el marco de la Teoría de la Relevancia, y más en concreto de las aportaciones de Blakemore, he propuesto que, desde un punto de vista enunciativo, lo propio y específico de las oraciones hendidas es que cuentan con un significado procedimental que consiste en realzar la relevancia de la oración hendida como apoyo de un argumento previo. Igualmente, he propuesto como hipótesis que el hecho de que la expresión explícita de la identificación, propia de las oraciones hendidas, implique conversacionalmente el matiz de exhaustividad o exclusividad, hace que el contenido expresado por este tipo de oraciones cobre una especial singularidad, lo cual se relacionaría directamente con el realce enunciativo de las mismas. Es decir, que en el caso de las oraciones hendidas no se expresa que A haya hecho B, sino que *precisamente* A ha hecho *precisamente* B²⁵. Y la búsqueda de la razón de ser de este «precisamente», de esta singularidad enunciativa, es lo que lleva a los interlocutores a establecer la conexión relevante con una asunción previa.

BIBLIOGRAFÍA

- BEAUDRIE, S. (2005): «Refinando la noción de foco en español: cuestiones semánticas y sintácticas», *Arizona Working Papers in Second Language Acquisition and Teaching* 12, pp. 21-30.
- BLAKEMORE, D. (1987): *Semantic constraints on relevance*. Oxford: Blackwell.
- BLAKEMORE, D. (2002): *Relevance and linguistic meaning. The semantics and pragmatics of discourse markers*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486456>

²⁵ Obviamente, en aquellos casos en los que el elemento focalizado se corresponda con el agente.

- BLAKEMORE, D. (2006): «Meaning, procedural and conceptual», in K. Brown (ed.): *Encyclopedia of language and linguistics. Vol. 12*. Amsterdam: Elsevier, pp. 562-565. <https://doi.org/10.1016/B0-08-044854-2/04303-0>
- BREUL, C. (2004): *Focus structure in Generative Grammar: An integrated syntactic, semantic and intonational approach*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.68>
- CASIELLES SUÁREZ, E. (2004): *The syntax-information structure interface. Evidence from Spanish and English*. Nueva York: Routledge.
- CHAFE, W. (1976): «Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics and point of view», in C. Li (ed.): *Subject and topic*. Nueva York: Academic Press, pp. 25-56.
- CHOMSKY, N. (1976): «Conditions on rules of grammar», *Linguistic Analysis* 2, pp. 303-351.
- DECLERCK, R. (1988): *Studies on copular sentences, clefts and pseudo-clefts*. Leuven: Leuven University Press & Foris. <https://doi.org/10.1515/9783110869330>
- DRUBIG, H. B. (2000): *Towards a typology of focus and focus constructions*. Tübingen: University of Tübingen.
- DUFTER, A. (2009): «Clefting and discourse organization: comparing Germanic and Romance», in A. Dufter y J. Daniel (eds.): *Focus and background in romance languages*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 83-121. <https://doi.org/10.1075/slcs.112.05duf>
- ERTESCHIK-SHIR, N. (2007): *Information structure. The syntax-discourse interface*. Oxford: Oxford University Press.
- ESCANDELL-VIDAL, V., LEONETTI, M. Y A. AHERN (2011): «Introduction: procedural meaning», in V. Escandell-Vidal, M. Leonetti y A. Ahern (eds.): *Procedural meaning: problems and perspectives*. Bingley: Emerald, pp. I-XXII. https://doi.org/10.1163/9780857240941_001
- EUROPARL (sf): *European Parliament Proceedings Parallel Corpus 1996-2006*. [<http://www.statmt.org/euoparl/>] [Última consulta: 12/09/2016]
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999): «La predicación: las oraciones copulativas», in I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 2*. Madrid: Espasa, pp. 2357-2460.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (2001): «Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas: sintaxis y discurso», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 15, pp. 1-52. <https://doi.org/10.14198/ELUA2001.15.12>

- GOLDBERG, A. E. (1995): *Constructions: a Construction Grammar approach to argument structure*. Chicago: University of Chicago Press.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, M. A. Y F. GONZÁLEZ GARCÍA (2005): «On clefting in English and Spanish», in C. S. Butler, M. A. Gómez González y S. M. Doval Suárez (eds.): *The dynamics of language use. Functional and contrastive perspectives*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 155-196. <https://doi.org/10.1075/pbns.140.13gom>
- GUITART, J. M. (2013): «Del uso de las oraciones hendidas en el español actual», *Revista Internacional d'Humanitats* 27, pp. 89-104.
- GUNDEL, J. K. (2008): «Contrastive perspectives on cleft sentences», in M. A. Gómez González, J. L. Mackenzie y E. M. González Álvarez (eds.): *Languages and cultures in contrast and comparison*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 69-87. <https://doi.org/10.1075/pbns.175.06gun>
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986): *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.
- IZQUIERDO LÓPEZ, V. (1997): «Las oraciones ecuacionales como estructuras derivadas», *Verba* 24, pp. 265-286.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C. (1992): *A phenomenological approach to syntax. The propositional frame*. Valencia: LynX.
- HERRERO, G. (1992): «Las oraciones ecuacionales en español», *Verba* 19, pp. 201-222.
- KISS, K. É. (1998): «Identificational focus versus information focus», *Language* 74.2, pp. 245-273. <https://doi.org/10.1353/lan.1998.0211>
- KRIFKA, M. (2006): «Basic notions of information structure», in C. Féry, G. Fanselow y M. Krifka (eds.): *Interdisciplinary studies on information structure. Vol. 6. The notions of information structure*. Potsdam: Universitätsverlag Potsdam, pp. 13-56.
- LAMBRECHT, K. (1994): *Information structure and sentence form. Topic, focus, and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511620607>
- LANGACKER, R. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar. Vol. II. Descriptive Applications*. Stanford: Stanford University Press.
- LEONETTI, M. (2014): «Gramática y pragmática en el orden de palabras», *Linred*, pp. 1-25. [www.linred.com] [Última consulta: 12/09/2016]
- LEONETTI, M. Y V. ESCANDELL-VIDAL, (2004): «Semántica conceptual / semántica procedimental», in M. Villayandre Llamazares (ed.): *Actas del V Congreso de Lingüística General*. Madrid: Arco, pp. 1727-1738.

- LEONETTI, M. Y V. ESCANDELL-VIDAL (2012): «El significado procedimental: rutas hacia una idea», in M. C. Horno y J. L. Mendivil (eds.): *La sabiduría de Mnemósine. Ensayos de historia de la lingüística ofrecidos a José Francisco Val Álvaro*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 157-167.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1989): *Fundamentos de lingüística perceptiva*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo.
- MATIĆ, D. Y D. WEDGWOOD (2013): «The meanings of focus: the significance of an interpretation-based category in cross-linguistic analysis», *Journal of Linguistics* 49, pp. 127-163. <https://doi.org/10.1017/S0022226712000345>
- MOLNÁR, V. (2002): «Contrast - from a contrastive point of view», in H. Hallelgard, S. Johansson, B. Behrens y C. Fabricius-Hansen (eds.): *Information structure in a cross-linguistic perspective*. Amsterdam: Rodopi, pp. 147-161.
- MORENO CABRERA, J. C. (1983): «Las perífrasis de relativo», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter. Vol. I*. Madrid: Cátedra, pp. 455-67.
- MORENO CABRERA, J. C. (1987): *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- MORENO CABRERA, J. C. (1999): «Las funciones informativas: las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas», in I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 3*. Madrid: Espasa, pp. 4245-4302.
- MORENO CABRERA, J. C. (2003): *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*. Madrid: Machado Libros.
- MORENO FERNÁNDEZ, F., CESTERO MANCERA, A. M., MOLINA MARTOS, I. Y F. PAREDES GARCÍA (2005): *La lengua hablada en Alcalá de Henares. Corpus PRESEEA-ALC. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares. Vols. I y II*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- PLAZA DE LA OSSA, M. (2008): «Efectos de concordancia en las oraciones escindidas del español», *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica* 26, pp. 193-218.
- PORROCHE, M. (1988): *Ser, estar y verbos de cambio*. Madrid: Arco Libros.
- PRINCE, E. F. (1978): «A comparison of *wh*-clefts and *it*-clefts in discourse», *Language* 54, 4, pp. 883-906. <https://doi.org/10.2307/413238>
- RAGA GIMENO, F. (2016): «Estructura informativa y flexión verbal en wolof y en español», in R. González, A. Jimeno y C. Llamas (eds.): *Lingüística y pragmática. Estudios sobre gramática discursiva*. Madrid: Síntesis, pp. 141-153.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (sf): *Corpus de Referencia del Español Actual*. [<http://corpus.rae.es/creanet.html>] [última consulta: 12/09/2016]

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- ROOTH, M. (1992): «A theory of focus interpretation», *Natural Language Semantics* 1, pp. 75-116. <https://doi.org/10.1007/BF02342617>
- SÁNCHEZ CANDELA, N. (2013): «És quan dormo que hi veig clar: aproximació a les construccions de clivellament en català», *Llengua & Literatura* 23, pp. 157-192.
- SPERBER, D. Y D. WILSON (1986): *La relevancia*. Madrid: Visor, 1994.
- STAVROPOULOU, P. (2013): «On the status of contrast evidence from de prosodic domain», in F. Bidlhauer y M. Grubic (eds.): *Interdisciplinary studies on information structure*. Potsdam: Universität Potsdam, pp. 1-32.
- VALLDUVÍ, E. (1990): *The information component*. Ph. D., Philadelphia: University of Pennsylvania.
- WEDGWOOD, D. (2009): «On the unstable semantic grounding of focus as a grammatical category», *Themed Session on 'Focus marking strategies and focus interpretation'*, DGfS, Osnabr, ck., pp. 1-10.
- WILSON, D. Y D. SPERBER (1993): «Linguistic form and relevance», *Lingua* 90, pp. 1-25. [https://doi.org/10.1016/0024-3841\(93\)90058-5](https://doi.org/10.1016/0024-3841(93)90058-5)
- ZIMMERMANN, M. (2006): «Contrastive focus», in C. Féry, G. Fanselow y M. Krifka (eds.) *Interdisciplinary studies on information structure. Vol. 6. The notions of information structure*. Potsdam: Universitätsverlag Potsdam, pp. 147-159.
- ZUBIZARRETA, M. L. (1999): «Las funciones informativas: tema y foco», in I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 3*. Madrid, Espasa, pp. 4215-4244.

